



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA

1850

ANUNCIO

Mediante acuerdo de Pleno adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2026 se aprobó la memoria técnica valorada para la obra "Mejora de eficiencia energética de la planta baja del centro social en Peraltila (Huesca)" redactado por el Arquitecto D. Salvador Rambla Bielsa, por importe de 37.196,91 € más 7.811,35 € de Iva (Total 45.008,26 € Iva incluido).

Se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de la provincia de Huesca de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://peraltilla.sedipualba.es/>.

Transcurrido el periodo de información pública sin haberse presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Peraltila, 5 de mayo de 2026. El Alcalde, José Pedro Sierra Cebollero.